

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de julio de 1996, de la Presidencia, por la que se nombra a don José Chamizo de la Rubia, como Defensor del Pueblo Andaluz.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, vengo en nombrar al Excmo. Sr. don José Chamizo de la Rubia como Defensor del Pueblo Andaluz, cargo para el que ha sido elegido por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16.7.96.

Sevilla, 16 de julio de 1996.- El Presidente, Javier Torres Vela.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 26 de junio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Beatriz Navea Tejerina, Secretaria del Ayuntamiento de Benalup (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 24 de mayo de 1996, por el que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría de la citada Corporación de doña Beatriz Navea Tejerina, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, NRP 31240954/35/A3015, así como la conformidad del Ayuntamiento de Benalup (Cádiz), manifestada en el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión celebrada el día 25 de abril de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Beatriz Navea Tejerina, NRP 31.240.954/35/A3015, actual Secretaria titular del Ayuntamiento de Benalup (Cádiz), al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 26 de junio de 1996.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Eusebio Estrada Aguilera, Secretario del Ayuntamiento de Setenil de Las Bodegas (Cádiz), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Torre-Alháuquime (Cádiz), en Régimen de Acumulación.

El Municipio de Torre-Alháuquime (Cádiz), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 3 de mayo de 1996, la autorización para la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Secretaría, a favor de don Eusebio Estrada Aguilera, Secretario del Ayuntamiento de Setenil de Las Bodegas (Cádiz).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Torre-Alháuquime (Cádiz) para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único:

Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Torre-Alháuquime (Cádiz), a don Eusebio Estrada Aguilera, NRP 30398859/13/A3015, Secretario del Ayuntamiento de Setenil de Las Bodegas (Cádiz), hasta la provisión del mencionado puesto de trabajo con carácter reglamentario.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48 apartado e) de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109 apartado d) de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 28 de junio de 1996.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 5 de junio de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Justicia Justicia, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 8.6.95 (Boletín Oficial del Estado 4.7.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Fernando Justicia Justicia, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Granada, 5 de junio de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 14 de junio de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Florentino del Valle Rodríguez Márquez, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de julio de 1995 (BOE de 28 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Dr. don Florentino del Valle Rodríguez Márquez, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas II».

Sevilla, 14 de junio de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María de Gracia Gómez de Terreros Guardiola, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 3 de julio de 1995 (BOE de 28 de julio) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Dra. doña María de Gracia Gómez de Terreros Guardiola, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas II».

Sevilla, 17 de junio de 1996.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 21 de junio de 1996, de la Comisión Gestora, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Francisco López Cruces, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad convocada por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidentencia de la Comisión Gestora, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 8.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la actividad de la Universidad de Almería («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de enero), y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y en el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Francisco López Cruces, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, en el Área de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Dirección y Gestión de Empresas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 21 de junio de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.